



Ciudad de México, a 05 de marzo de 2024

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ROSA ICELA RODRÍGUEZ, DURANTE LA PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A CANDIDATOS

SECRETARIA ROSA ICELA RODRÍGUEZ: Con su permiso, señor presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

El Gobierno de México, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, tiene el compromiso de que el proceso electoral de este 2024 se lleve a cabo de manera pacífica.

Esta es nuestra responsabilidad, por ello presentamos un plan para que todos los candidatos y candidatas que lo soliciten cuenten con protección y seguridad, y tengan la certeza de que podrán efectuar sus campañas con el acompañamiento del gobierno y de que habrá personal que los proteja.

El Gabinete de Seguridad acordó con el Instituto Nacional Electoral y en apego a lo que señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecimos con este organismo un protocolo en materia de seguridad que a continuación detallo.

Como autoridad en materia electoral, el INE recibirá en primera instancia las solicitudes de protección por parte de candidatos y candidatas que requieran protección.

El INE comunicará esta solicitud a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de que podamos establecer la adecuada coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional o la Guardia Nacional, según sea el caso.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana comunicará al INE la disposición del servicio para que el instituto informe a los partidos políticos y candidatos.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En el caso de que se otorgue la protección, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Gobernación brindarán y supervisarán el servicio de acuerdo al nivel de riesgo que se identifique, que es alto, medio o bajo, según sea el caso.

El Gobierno federal está a cargo de la protección de candidatos y candidatas a la presidencia de la República, a las nueve gubernaturas estatales y al Congreso de la Unión, en tanto que los gobiernos estatales y municipales tienen como responsabilidad la seguridad de quienes aspiran a puestos de elección popular, de carácter local.

¿Cuántas solicitudes de candidatos y candidatas se han recibido hasta el día de ayer a las 12 de la noche, hasta ayer lunes 4 de marzo?

Actualmente tenemos 23 solicitudes de protección: tres de quienes compiten a la Presidencia de la República por las coaliciones Seguimos Haciendo Historia, Fuerza y Corazón, y Movimiento Ciudadano, que ya cuentan con protección.

También tenemos tres solicitudes de candidatos a gobiernos de los estados; siete de competidores al Senado de la República y 10 de quienes buscan una diputación federal.

Comentar que hay una mesa permanente en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que opera 24 horas al día, 7 días de la semana y tiene como propósito vigilar y dar seguimiento a esta estrategia conjunta con el Instituto Nacional Electoral.

Además, estamos pendientes mediante las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad en los estados y a través de las 266 regiones del país, se da seguimiento y atención a eventuales problemas que se presenten en el territorio.

El Gobierno de México está pendiente de las solicitudes para que sean inmediatamente atendidas y todo el proceso se lleve a cabo de manera pacífica.

Sería el informe, presidente.



@SSPCMexico

@SSPCMexico

@SSPCMexico

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

